

## **ACTA DE SESIÓN Nº 40**

## **TECNOLOGÍA**

### CONSEJO DE 17-05-2017

En la ciudad de Santiago de Chile, con fecha 17 de mayo de 2017, se desarrolló la sesión N° 40, del Consejo de Tecnología, de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, conforme lo establecen los procedimientos de la propia agencia y la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA-Chile.

## Consejeros asistentes:





#### Temas tratados:

- 1 Acreditación de la carrera de Ingeniería en Construcción de la Institución Universidad Tecnológica Metropolitana.
- 2 Acreditación de la carrera de Dibujante Proyectista de la Institución Universidad Tecnológica Metropolitana.
- 3 Acreditación de la carrera de Ingeniería (e) en Mecánica de procesos y Mantenimiento Industrial de la Institución Universidad Técnica Federico Santa María

Hora de Inicio de la sesión: 9:30 horas

#### Desarrollo de la sesión:

La sesión inicia con el análisis y estudio de los antecedentes de la carrera Ingeniería en Construcción de la Institución Universidad Tecnológica Metropolitana. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el consejo de Tecnología acuerda por la unanimidad de sus miembros acreditar la carrera por un período de seis (6) años.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera



# Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

1. Néstor González

Mgo\_j

2. César Ramos

3. Gabriela Montero

4. Juan Carvajal

5. Alessandro Avagliano

6. Claudio Troncoso

Av. Los Leones N°2532, Of 604, Providencia. Tel: 562 2259469 – 562 3411073. acreditaccion@acreditaccion.cl



La sesión continúa con el análisis y estudio de los antecedentes de la **Dibujante Proyectista de la Institución Universidad Tecnológica Metropolitana.** Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el consejo de Tecnología acuerda por la unanimidad de sus miembros acreditar la carrera por un período de cuatro (4) años.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera



# Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

1. Néstor González

Mgo\_j

2. César Ramos

3. Gabriela Montero

4. Juan Carvajal

5. Alessandro Avagliano

6. Claudio Troncoso

Av. Los Leones N°2532, Of 604, Providencia. Tel: 562 2259469 – 562 3411073. acreditaction@acreditaccion.cl

AGENCIA ACREDITADO

La sesión continúa con el análisis y estudio de los antecedentes de la Ingeniería (e) en Mecánica de procesos y Mantenimiento Industrial de la Institución Universidad Técnica

Federico Santa María. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en

los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de

autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la

carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con

las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la

carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la

tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la

CNA.

Finalizado este análisis, el consejo de Tecnología acuerda por la unanimidad de sus

miembros acreditar la carrera por un período de cuatro (4) años.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva,

incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales

fortalezas y debilidades señaladas para la carrera.

Hora de término de la sesión: 13:30 horas



## Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

1. Néstor González

Mgo-j

2. César Ramos

3. Gabriela Montero

4. Juan Carvajal

5. Alessandro Avagliano

or messamare mughano

6. Claudio Troncoso

Av. Los Leones N°2532, Of 604, Providencia. Tel: 562 2259469 – 562 3411073. acreditaccion@acreditaccion.cl